## DIARIO DE BADAJOZ

DEL SABADO 15 DE ABRIL DE 1809.

Sta. Basilia y Anastasia Ms.

## Badajoz 15 de Abril.

Aunque solo el recuerdo de las sagradas obligaciones cia nuestro legitimo Monarca el Señor D. Fernando VII, la Religion santa que profesamos, la libertad y gloria de la Nacion y defensa de nuestras familias y bienes, seria suficiente para estimular á todos los habitantes de esta Provincia á tomar las armas contra el enemigo comun, teniendo en consideracion esta Suprema Junta de Gobierno que el premio ha sido siempre el móvil de las acciones mas bizarras y generosas, ha determinado que todas las que se executen en obsequio de tan recomendables objetos como los referidos sean recompensadas à proporcion de su mérito; y despues de una séria meditacion sobre tan grave asunto acordó lo siguiente.

1. Que las posesiones de los propietarios ausentes de esta Provincia, que por ningun titulo han contribuido al servicio de la Patria, se repartan entre los que mas se esmeren y sobresalgan en su defensa; y lo mismo se execute con las de aquellos otros, que sin ausentarse se hayan mostrado pasivos sin contribuir con su persona, familia ni bienes, concediéndose á los sugetos agraciados un absoluto y pleno dominio en las posesiones que se les apliquen, la facultad de poderlas transmitir á sus hijos y descendientes, y la de poder dividirios entre estos con igual derecho de perpetuidad, y en su defecto á sus pa-

rientes mas immediatos por el orden gradual que señalan las leyes de estos Reynos, ó enagenarlas á su arbitrio.

2. Se concede igual gracia y facultad à todos los sugetos que se distingan en la defensa de esta Plaza de Badajoz, con respecto à los bienes y posesiones existentes en su distrito y jurisdiccion, y que sean de la clase dicha

en el anterior capítulo.

3. Se concederan pensiones pecuniarias vitalicias á favor de las viudas y huérfanos de los sugetos que mueran en defensa de esta Plaza y Provincia; siendo militares, será con arreglo á su graduacion, y no siéndolo, segun la calidad y circunstancias de las personas y del mérito que contraigan sobre los fondos públicos, rentas del estado, y demas producciones, así de Encomiendas como de qualesquiera otros efectos de la mayor seguridad de esta Provincia.

militares que se distingan en acciones brillantes y heroicas, los grados correspondientes con nobleza trascendental, y tambien à los que no sean con igual trascendencia à sus hijos y descendientes, si lo mereciese la accion y servicio que hiciesen: y con respecto à aquellos otros sugetos que se hallen condecorados por sus familias con el privilegio de nobleza, y se distingan como deben por sus acciones y servicios en defensa de la Patria, se les dará una medalla de oro de peso de media onza con el busto de Fernando VII, y en el reverso, si fuese en defensa de esta Ciudad, sus armas con este lema, honor, constancia y vafor; y si fuese en defensa de la Provincia se dirá, defensa de Extremadura con el mismo lema.

Cuyos derechos, acciones y pertenencias con las distinciones expresadas, se aseguran y afianzan con propiedad firme y estable á favor de los respectivos interesados en nombre de S. M. el Señor Don Fernando VII por lo tocante á toda la Provincia y sus habita tes; y se circulará esta órden á todas las Juntas de partido, publicará en el Diario y en edictos públicos fixados en los sitios acostumbrados.

was and a control of the period of the control of the party of the party of the period of the period

El indomable interes, no bay que dudar, es el movil principal de nuestras mayores desgracias: atribuimos comunmente estas á causas bien inocentes, y de aquí nace la dificultad del remedio. El tan sensible descuido en la educación del hombre para su vida social, puede mirarse como la mas conocida y de mayor influencia. El cariño indiscreto al grado de pasion, la demasiada austeridad al de ridiculea, son dos extremos en que, sofocándose la cierta pero tierna semilla de virtud, se verifica su entera y casi irremediable pérdida.

si muy sensible es la de qualquiera semejante ¿quánto mayor la de la Patria? Uno solo basta para perderla, y muchos no para salvarla. Díganlo tantas sociedades víctimas de un tirano: díganlo los improbos y vanos afanes de los mejores Gobiernos en el procurado restablecimien-

to de la patria enferma.

Todo específico ántes de obrar irrita, ó por lo menos altera la máquina, el mejor no alcanza quando llega al no haber naturaleza: un sistema necesita siglos para su regular perfeccion, el mismo que en momentos dexa de existir.

Estos principios parece nos declaran una como imposibilidad en nuestra situación de procurarnos el medio terminador de tantas vicisitudes; pero no, no discurriremos bien. El menor mal se convierte en crónico si se desatiende, al paso que desaparece con el cuidado: la constancia ha vencido los que se han tenido siglos enteros por imposibles: tanto nos perjudica una entera confianza, como desesperar del todo: estos dos limites circuascriben nuestro proceder.

Todo este discurso resumido nos dice: que la Patria gime oprimida de un tirano, poseido de un vil interes: lo discil que es restaurarla, pero no lo imposible. No es esta la sola vez que padec.: sus mayores glorias las debe a haber sabida vencer la osadía de quantos se tisongearon con su posesion; su buena fe la ha comprometido muchas veces, pero siempre la ha salvado su valor y constancia. Setá esta la vez primera, que olvidándose desu gran nombre

consienta perderle la Nacion temida? No: primero que sobrevivir à tan vergonzoso estado sabrá perecer entera: ¿Y es tan grande el peligro para que tanto temamos? Qué triunfos ha conseguido Napoleon? quáles son muestras pérdidas? Tiene una sola aldea en su favor? un solo soldado uncional? un solo vasallo? Es su justicia, ó su perfidia la que nos oprime? Es su valor ó su engaño quien nos priva por momentos de alguna parte de nuestro territorio?

Desde el Pirineo a Burgos le consintió el paso la vil inteligencia, la indiscrecion hasta Madrid; la posesion de esta Capital, el monstruo tan conocido, y que ni nombrar debemos, es quien desengañará a la Europa, publicando al-

gun dia su exêcrable delito.

La superioridad de fuerzas con que siempre atacan, sus artificiosos movimientos é insidiosa política, nuestra desunion militar, el terror que se procura inspirar, ya exagerando su ciencia, ya declarando inúliles todos nuestros esfuerzos, son las armas, tactica y principios que tan felizmente manejas; pero que tanto les degradan y envilecen.

Jugadores viles, que asegurando con sus trampas la ganancia, empobrecen al que respetando las leves del juego, apura vanamente la suerte. Y convencidos à no dudar un momento de su perfidia ¿cómo podersos imaginarnos fuertes los hombres mas débiles por su misma corrupcion? esta no pierde un instante para desunirnos; contagiados algunos de entre nosotros, hacen temible la propagacion de un germen que es fuerza apurar: y cómo? se creerá dificil, mas es muy fácil,

No demos oidos á los débiles: concurramos todos al exterminio de tan abominable raza: sea una nuestra accion: respetemos nuestras leyes sagradas y políticas: deponga las miras de ambicion é interes todo ciudadano: sea su único objeto la justicia é independencia de su suelo afligido; téngase por verdadero enemigo al indiferente, y mas

al que con sus expresiones produce desaliento.

Nuestra circunspeccion y firmeza, baxo los sagrados auspicios del Supremo Hacedor, y el sacrificio de nuestras vidas restablecerán la paz y demas bienes de que estamos privados por momentos; pero no para siempre. G. B.